

Buenos Aires, 20 de mayo de 1971.-

Visto el presente expediente N° // 115.867/70 del registro de la Dirección Administrativa y // Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública N° 242/70 realizada con el objeto de adquirir ochocientas noventa y una (891) máquinas de escribir destinadas a satisfacer los pedidos formulados por distintos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema por resolución N° 201 de fecha 27 de octubre último -Confr. fs. 26-, autorizó a la mencionada Dirección a convocar a la licitación pública pertinente.-

Que analizadas las ofertas y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 87/88, 90 y 93; y, asimismo, lo informado a fs. 99 por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior y lo precedentemente aconsejado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, corresponde proceder a la adjudicación / pertinente.-

Por ello y en atención a lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de // 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública N° 242/70, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS LEY 18.188: / CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES //

-//-

CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 477.623,50):

-a "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I.", por la provisión -por menor precio- de quinientas noventa y nueve (599) máquinas de escribir de 100 espacios, marca Olivetti, modelo LINEA 88, de /// acuerdo a su oferta de fs. 45/47 y por el importe total de PESOS LEY 18.188; TRESCIENTOS / UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS-----

\$ 301.596,50

Neto

-a "REMINGTON RAND SUDAMERICANA S.A. COM. e IND.", por la provisión -por menor precio- de doscientas ochenta y nueve (289) máquinas de 140 espacios, marca Remington Star; una(1) de 190 espacios y dos (2) de 260 espacios, de igual marca, conforme a su oferta (Nº 2) obrante a fs. 36/37 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: // CIENTO SETENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE-----

\$ 176.027,00

Neto

2º) Hacer saber a la firma "Olivetti Argentina S.A.C. e I." que deberá proveer los elementos requeridos a fs. 88 por la División Trabajos y Servicios de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.

3º) Autorizar a la citada Dirección a recabar de los tribunales y organismos judiciales a los que se // asignen las máquinas de escribir adquiridas, información -dentro de los seis meses de su entrega- respecto del rendimiento / de las mismas y sobre posibles fallas en su funcionamiento.-

4º) Apropiar el presente gasto a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores -Artículo 75 de la Ley 16.432".-

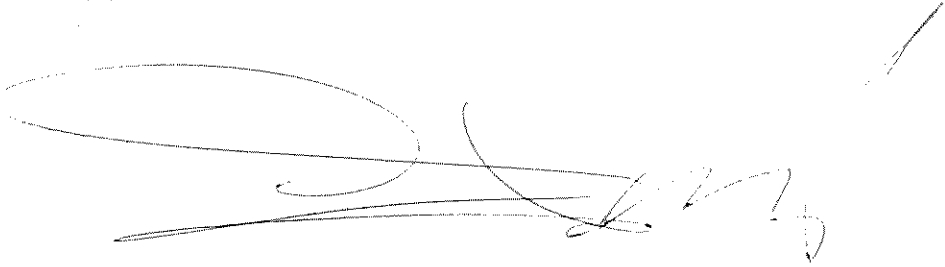
-//-

EXP. N° 2.41/70 -SUPERINTENDENCIA-

-//-

5º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ RIVERO



ES CORTE